



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 10 de Mayo del año 2023 Edición 616 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Glenda Acosta - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "GRUPO GOICO, C.A"

Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 212° y 164°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 78 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 27 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-20347

ESTE FOLIO PERTENECE A:
GRUPO GOICO, C.A
 Número de expediente: 343-20347

Palmira D'Attorre B.
 Inpreabogado 45.484

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO SU DESPACHO.-

Yo, **PALMINA ANTALY D'ATTORRE DAVALILLO**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° **V-10.611.006**, abogado en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° **45.484**, de este domicilio, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Debidamente autorizada para este acto, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), de la sociedad mercantil "**GRUPO GOICO, C.A.**", inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, estado Falcón, en fecha 13 de marzo de 2020, bajo el N° 35, Tomo 6-A, cuya acta constitutiva y demás recaudos conforman el expediente mercantil N° 343-20347, con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-50021434-0, en donde se trataron los puntos siguientes: **PUNTO PRIMERO:** Nombramiento de la Junta Directiva para el periodo 2023 - 2033. **PUNTO SEGUNDO:** Venta de las acciones de los socios **KRISBETH KAROLINA ZEA DÍAZ, OMAR JESÚS GOITIA ROMERO** y **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, y consecuente modificación de los Artículos 5 y 6 del acta constitutiva y estatutos de la compañía. Hago la participación de la presente Acta de Asamblea, a los fines de que se sirva ordenar el registro, fijación y su publicación. Solicito se me expida una (1) copia certificada, a los fines legales consiguientes.-

Atentamente,

Palmira D'Attorre Davalillo
C. I. N° V-10.611.006
IPSA N° 45.484

Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 212° y 164°

Viernes 14 de Abril de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **PALMINA D'ATTORRE IPSA N.: 45484**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 27, TOMO 78 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 4325.21 Según Planilla RM No. 34300142537. La identificación se efectuó así: **PALMINA ANTALY D'ATTORRE DAVALILLO C.I:V-10611006**
 Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**


REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
GRUPO GOICO, C.A
 Número de expediente: 343-20347
 DIV/MOD

Palmira D'Attorre B.
 Inpreabogado 45.484

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "GRUPO GOICO, C.A."

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "GRUPO GOICO, C.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, estado Falcón, en fecha 13 de marzo de 2020, bajo el N° 35, Tomo 6-A, cuya acta constitutiva y demás recaudos conforman el expediente mercantil N° 343-20347, con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-50021434-0: En el día de hoy, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., en la sede de la empresa, ubicada en la Calle 6, esquina Avenida General Pelayo, Quinta Maribet, Sector Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del estado Falcón, presente los accionistas **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-20.796.578**, propietaria de Noventa Mil (90.000) acciones, por un valor de **Bs. 900,00**; **OMAR JESUS GOITIA ROMERO**, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V- 14.802.754**, propietario de Cinco Mil (5.000) acciones, por un valor de **Bs. 50,00**; y **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-17.665.656**, propietario de Cinco Mil (5.000) acciones, por un valor de **Bs. 50,00**, que conforman la totalidad del Capital social de la compañía, convertidos actualmente en la cantidad de **Un Mil Bolívares (Bs. 1.000,00)**, y el valor de las acciones en la cantidad de **(Bs. 0,01)** por la Reversión Monetaria ordenada por el Ejecutivo Nacional, vigente desde el 01/10/2021, en la cual se restaron SEIS (06) CEROS a la moneda venezolana (Bolivar), por lo que se prescindió de la convocatoria previa,

considerándose válidamente constituida la presente asamblea. Preside la asamblea la accionista **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, en su carácter de Presidente de la sociedad. Se deja constancia de la presencia del ciudadano **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, quien es venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-16.783.526**, de este domicilio; por haber sido previamente invitado a esta Asamblea. Seguidamente se procede a tratar el **PUNTO PRIMERO**: Nombramiento de la Junta Directiva para el período 2023 - 2033. Se propone para el cargo de **Presidente** de la compañía al ciudadano **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.783.526**, quedando vacantes los cargos de Directores; propuesta que es aprobada por unanimidad. **PUNTO SEGUNDO**: Seguidamente, toma la palabra la ciudadana **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, antes identificada, y ofrece en venta la totalidad de las acciones que le pertenecen, es decir, que ofrece en venta las **Noventa Mil (90.000)** acciones, por un valor nominal de **Bs. 0,01**, para un total de **Bs. 900,00**. En este estado, realizado el ofrecimiento de la venta de dichas acciones, interviene el ciudadano **OMAR JESUS GOITIA ROMERO**, ya identificado, y manifiesta no estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas en venta, por lo que renuncia al derecho de preferencia; toma la palabra el ciudadano **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, antes identificado, quien manifiesta no estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas en venta, por lo que de igual manera, renuncia al derecho de preferencia de adquirirlas. En este estado, realizado el ofrecimiento de la venta de dichas acciones, interviene el ciudadano **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, antes identificado, y manifiesta estar interesado en adquirir la totalidad de las **90.000** acciones ofrecidas en venta por la ciudadana **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, por un valor de **Bs. 0,01** cada una, para un total de **Novcientos Bolívares (Bs. 900,00)**, realizando el pago de contado, en moneda de curso legal en el país, de seguidas la ciudadana **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, manifiesta estar de acuerdo y recibe la cantidad de **Novcientos Bolívares (Bs. 900,00)**, a su entera satisfacción. De seguidas toma la palabra el ciudadano **OMAR JESUS GOITIA ROMERO**, antes identificado, y ofrece en venta la totalidad de las acciones que le pertenecen, es decir, que ofrece en venta las **Cinco Mil (5.000)** acciones, por un valor nominal de **Bs. 0,01**, para un total de **Bs. 50,00**. Hecho el ofrecimiento de la venta de dichas acciones, interviene la ciudadana **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, antes identificada, y

manifiesta no estar interesada en adquirir las acciones ofrecidas en venta, por lo que renuncia al derecho de preferencia; toma la palabra el ciudadano **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, antes identificado, quien manifiesta no estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas en venta, por lo que de igual manera, renuncia al derecho de preferencia de adquirirlas. En este estado, realizado el ofrecimiento de la venta de dichas acciones, interviene el ciudadano **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, antes identificado, y manifiesta estar interesado en adquirir la totalidad de las **5.000** acciones ofrecidas en venta por el ciudadano **OMAR JESUS GOITIA ROMERO** por un valor de **Bs. 0,01** cada una, para un total de **Cincuenta Bolívares (Bs. 50,00)**, realizando el pago de contado, en moneda de curso legal en el país, por lo que el ciudadano **OMAR JESUS GOITIA ROMERO**, antes identificado, manifiesta estar de acuerdo y recibe la cantidad de **Cincuenta Bolívares (Bs. 50,00)**, a su entera satisfacción. De seguidas toma la palabra el ciudadano **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, antes identificado, y ofrece en venta la totalidad de las acciones que le pertenecen, es decir, que ofrece en venta las **Cinco Mil (5.000)** acciones, por un valor nominal de **Bs. 0,01**, para un total de **Bs. 50,00**. En este estado, realizado el ofrecimiento de la venta de dichas acciones, interviene la ciudadana **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ**, antes identificada, y manifiesta no estar interesada en adquirir las acciones ofrecidas en venta, por lo que renuncia al derecho de preferencia; toma la palabra el ciudadano **OMAR JESUS GOITIA ROMERO**, antes identificado, quien manifiesta no estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas en venta, por lo que de igual manera, renuncia al derecho de preferencia de adquirirlas. En este estado, realizado el ofrecimiento de la venta de dichas acciones, interviene el ciudadano **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, antes identificado, y manifiesta estar interesado en adquirir la totalidad de las **5.000** acciones ofrecidas en venta por el ciudadano **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, por un valor de **Bs. 0,01** cada una, para un total de **Cincuenta Bolívares (Bs. 50,00)**, realizando el pago de contado, en moneda de curso legal en el país, por lo que el ciudadano **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES**, antes identificado, manifiesta estar de

acuerdo y recibe la cantidad de **Cincuenta Bolívares (Bs. 50,00)**, a su entera satisfacción. De seguidas, se procede a asentar la venta de las acciones en el Libro de accionistas de la compañía; quedando aprobado por unanimidad, por lo que consecuentemente se hace necesario la modificación de los artículos 5 y 6 del acta constitutiva y estatutos de la compañía, quedando redactada así: **ARTICULO 5**: El capital social de la compañía es la cantidad de **MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00)** dividido en **Cien Mil (100.000)** acciones nominativas no convertibles al portador, por un valor nominal de **Bs. 0,01**, cada una. **ARTÍCULO 6**: El capital Social ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la forma siguiente: El accionista **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, suscribe **Cien Mil (100.000)** acciones nominativas por un valor de **Bs. 0,01** cada una, y paga la cantidad de **MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00)**. Agotado el punto único a tratar, siendo las 12:50 pm, se da por terminada la presente asamblea, se procede a leerla, y conformes todos firman ilegibles en el Libro de Actas de la empresa. Se autoriza a la ciudadana **PALMINA ANTALY D'ATTORRE DAVALILLO**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° **V-10.611.006**, abogado en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° **45.484**, de este domicilio, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de su inscripción, fijación por ante el Registro Mercantil correspondiente y su posterior publicación. A los fines de dar cumplimiento a las leyes de anticorrupción y antidrogas, yo, **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO**, ya identificado, declaro bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales realizo la compra de las acciones provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Terminó, se extendió en el Libro de Actas, se leyó y firman ilegibles los accionistas." **KRISBETH KAROLINA ZEA DIAZ** (Fdo. ilegible), **OMAR JESUS GOITIA ROMERO** (Fdo. ilegible), **EMORYS MANUEL GOITIA RAMONES** (Fdo. ilegible), **JOSÉ LUIS MEDINA PACHECO** (Fdo. ilegible).-

Viernes 14 de Abril de 2023.(FDOS.) **PALMINA ANTALY D'ATTORRE DAVALILLO** C.I.V. 10611006 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.2.78

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.